



DECRETO ALCALDICIO N° 2447

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO  
MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA,  
26 AGO 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Memo N° 1264 de fecha 20-08-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CANADA, mediante la cual solicita TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA 7º BASICO A MUSEO PABLO NERUDA ISLA NEGRA, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**DECRETO**

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA 7º BASICO A MUSEO PABLO NERUDA ISLA NEGRA, para ESCUELA CANADA, al Proveedor BUSES JIMENEZ HNOS, RUT 76.036.979-9, MONTO \$351.000 EXENTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CANADA, a la cuenta 215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



★ MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)